

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F40
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Ibagué, 09 de Noviembre de 2021

Invitación Pública No. 012 de 2021 - Menor Cuantía

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LOS COMPONENTES DEL PROYECTO TITULADO “GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA LA INNOVACIÓN EN LA CADENA OVINO CAPRINA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”. CODIGO 020621.

Respetuosamente me permito indicar que teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria pública en mención, se publicó el día 26 de Octubre de 2021, con cierre el día 04 de Noviembre de 2021, hasta las 04:30 p.m., al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co, en el cual se podía ofertar por grupos (Nutrición, Sanidad, Estandarización de Procesos y Asistencia Técnica) recepcionando tres propuestas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA RADICA	HORA RADICA	FIRMA QUIEN RADICA LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.	04 de Noviembre del 2021	14:58 15:08 15:11 15:13	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR licitacionesycontratos@advanced.com.co	GRUPO NUTRICIÓN
NANOMETRIX S.A.S.	04 de Noviembre del 2021	15:40 15:40	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR proyectos@nanometrix.company	GRUPO ASISTENCIA MÉDICA GRUPO ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS GRUPO SANIDAD
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	04 de Noviembre del 2021	16:22 16:23	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR linamunoz@equiposylaboratorio.com	GRUPO SANIDAD

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F40
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Por lo cual, bajo el entendido que el pasado nueve (09) de Noviembre del dos mil veintiuno (2021), se publicó informe de evaluación en la cual se rechazaba a tres proponentes, respecto de los **Grupos de Nutrición y Sanidad**, dando lugar a la causal de rechazo No.16 que establece: “*Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente invitación*” del numeral 21 “Causales de rechazo” del capítulo “VI causales de inadmisión y rechazo” de la Invitación de la referencia, y teniendo en cuenta lo consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DECLARATORIA DESIERTA: (...) **2. Cuando las propuestas fueren rechazadas por el comité evaluador.** (...), y en consideración a mis facultades como Ordenador del Gasto, DECLARO DESIERTA el grupo de Nutrición y el grupo de Sanidad, de la presente Convocatoria Pública No. 012 de menor cuantía.

Cordialmente,



ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA
DIRECTOR (E) DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO
R. 1128 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

Universidad del Tolima

